

EXPEDIENTE Nº: 4311896

FECHA: 27/03/2019

**INFORME FINAL**  
**EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**  
**(segunda renovación de la acreditación)**

<b>Denominación del Título</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, LA CALIDAD, EL MEDIO AMBIENTE Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
<b>Universidad (es)</b>	Universidad Internacional de La Rioja
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	Seguridad en el Trabajo Higiene Industrial Ergonomía y Psicosociología Aplicada
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Sistemas Integrados de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, la Calidad, el Medio Ambiente y la Responsabilidad Social Corporativa, obtuvo informe de favorable de verificación de ANECA en diciembre de 2009, se implantó en septiembre de 2010 y obtuvo un Informe Favorable de Renovación de Acreditación en junio de 2015. Para dar respuesta a las recomendaciones de ese informe, la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR) estableció un plan de mejoras cuyas actuaciones están comprendidas en el periodo 2015-2018.

Este informe de segunda Renovación de la Acreditación se basa en datos y evidencias de tres cursos académicos completos (2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017), en los que se realizaron siete ediciones del Máster (tres en el primer curso y dos en los restantes). Además, en muchos aspectos, se considera información del curso académico 2017-2018.

Considerando la información contenida en las guías docentes y los dosieres de las asignaturas de referencia, puede afirmarse que el despliegue de materias, asignaturas y competencias asociadas a las asignaturas cumple lo establecido en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones. El despliegue temporal se corresponde con el indicado en la última memoria verificada.

En este Máster, 7 asignaturas se denominan igual que otras del Máster en Prevención de Riesgos Laborales, tienen los mismos contenidos y las mismas actividades, pero proporcionan competencias distintas. En la audiencia del panel de expertos con los responsables del título se ha manifestado que, aunque la redacción de las competencias es distinta, su objetivo es el mismo y sólo es necesario hacer un trabajo de unificación en la redacción. Durante la visita se ha evidenciado que, aunque esas asignaturas son iguales en ambos títulos, se imparten en grupos de clase distintos.

El número de estudiantes de nuevo ingreso, en los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 ha sido de 397, 283 y 341 respectivamente, siendo en todos los casos muy inferior al máximo establecido en la última memoria verificada (950). En cada curso académico se han impartido varias ediciones: tres en el curso 2014-2015, dos en el curso 2015-2016 y dos en el curso 2016-2017). En las evidencias Tabla 2 (Resultados de las asignaturas que conforman en plan de estudios) y Tabla 4 (Evolución de indicadores y datos globales del título) se proporcionan datos agregados de todas las ediciones de un curso académico.

En la página web del título se publican las guías docentes de todas las asignaturas, que incluyen entre otras cosas, los contenidos detallados. El Panel de Expertos las ha analizado, evidenciado que en general, no existen contenidos duplicados o ausencias significativas. Esto se ha confirmado en la audiencia del panel de expertos con los estudiantes y egresados.

La coordinación general del título recae sobre el director académico del Máster, que supervisa la actualización de contenidos y coordina a los profesores cuando estos detectan posibles problemas. También supervisa todos los aspectos relacionados con la impartición de contenidos, cumplimiento del calendario académico, etc. En la evidencia E02 (Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos) se proporcionan actas de reuniones de distintas reuniones (claustro, coordinadores del título, reuniones de área) en las que se observa una continua coordinación de los distintos aspectos del título. Muchas reuniones son conjuntas para este Máster y para el Máster en Prevención de Riesgos Laborales, ya que más de la mitad de las asignaturas son similares.

En la misma evidencia (E02) también se proporcionan actas de reuniones de coordinación horizontal de varias asignaturas, incluido el TFM. En la evidencia E01 (Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título) se aporta el acta de la IV reunión del comité científico-profesional de la ESIT celebrada en abril de 2018, en la que se concluye, entre otras cosas, que la carga de trabajo es adecuada a un título como este.

Con objeto de fortalecer los procesos de coordinación, en el curso 2014-2015 se crearon los tutores de asignatura, que tienen entre sus funciones, coordinar a todos los profesores que imparten docencia en una misma asignatura. En la encuesta realizada a los estudiantes del curso 2016-2017, valoran con 7,79 (en una escala de 1 a 10, siendo el valor medio de la encuesta de 7,95) la coherencia entre asignaturas. Además, en la audiencia con ellos han manifestado que no observan problemas de coordinación.

La coordinación entre la universidad y los tutores de prácticas en empresas es adecuada. Existe un departamento de prácticas que gestiona los convenios y mantiene periódicamente reuniones con los profesores tutores y con los responsables del centro y del título.

En las encuestas realizadas a los estudiantes sobre su satisfacción con cada una de las asignaturas, se pregunta por el equilibrio entre la carga teórica y práctica de las asignaturas, otorgándose valoraciones comprendidas entre 9,57 (asignatura higiene industrial) y 6,41 (asignatura Regulación de la Calidad y Seguridad Industrial), en ambos casos en una escala de 1 a 10.

El perfil de acceso es público y está disponible en la página web del título. Se ajusta a la legislación vigente y se corresponde con el indicado en la memoria verificada.

En la evidencia E03 (Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación), se

recoge que los estudiantes que se matricularon en el Máster, en el curso 2016-2017, habían obtenido previamente títulos de las ramas de Ingeniería y Arquitectura (56%), Ciencias Sociales y Jurídicas (17%), Ciencias (13%), Ciencias de la Salud (13%) y Arte y Humanidades (1%). El 97% se matricularon a tiempo completo. Estos porcentajes son similares en los cursos previos.

El título dispone de mecanismos de selección y baremación basados en la nota media del expediente, pero no ha sido necesario aplicarlos, pues en los años evaluados, el número de estudiantes de nuevo ingreso siempre ha sido inferior al máximo establecido.

En la memoria verificada no se definen complementos formativos.

La memoria verificada incluye la posibilidad de reconocimiento de hasta 10 ECTS por títulos propios y hasta 10 ECTS por acreditación de experiencia laboral y profesional. No contempla el reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

De acuerdo con la evidencia E04 (Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias), y una evidencia adicional solicitada (Listado de reconocimiento de créditos realizados con el título de procedencia), estos límites se han cumplido en todos los reconocimientos realizados en los cursos evaluados.

La memoria verificada no contempla el reconocimiento de créditos por otros estudios oficiales no universitarios, pero en la evidencia antes citada (E04) se indica que en el curso 2014-2015 se reconocieron 6 créditos a un estudiante por este concepto. En la misma evidencia (E04) también se indica que el número de reconocimientos de créditos realizados por experiencia profesional, en los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017, fue de 98, 109 y 139 respectivamente.

En cuanto al reconocimiento de créditos por otras enseñanzas oficiales universitarias, el número de reconocimientos de créditos realizados en esos tres cursos fue de 10, 29 y 41 respectivamente. En relación con esto, en el informe anual de la UCT de enero de 2017, que incluye datos de estudiantes que iniciaron sus estudios en 2015, se indica que el 100% de los reconocimientos solicitados fueron concedidos.

Se han realizado 27 reconocimientos por más de 40,8 ECTS realizados en el Máster en Prevención de Riesgos Laborales (2 por 50 ECTS y 25 por 41). Es de destacar que según se indica en la evidencia E01 (Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título), en el momento de matricularse, el 56% de los estudiantes españoles ya trabajaba y el 96% del resto de países, lo que podría justificar este elevado número de reconocimientos por experiencia laboral y profesional.

Con objeto de verificar la adecuación de los reconocimientos realizados, el Panel de Expertos ha solicitado como evidencia adicional cinco expedientes completos, observándose lo siguiente:

- Expediente 1: Se reconocen 41 ECTS por otros títulos universitarios oficiales. El solicitante ha realizado el Máster en Prevención de Riesgos Laborales de la UNIR y se le reconocen 31 ECTS de asignaturas aprobadas que son iguales y 10 ECTS de las prácticas en empresas realizadas.
- Expediente 2: Se reconocen 41 ECTS por otros títulos universitarios oficiales. El solicitante ha realizado el Máster en Prevención de Riesgos Laborales de la UNIR y se le reconocen 31 ECTS de asignaturas aprobadas que son iguales y 10 ECTS de las prácticas en empresas realizadas.
- Expediente 4: Se reconocen 10 ECTS por experiencia laboral y profesional. La documentación aportada justifica correctamente el reconocimiento.
- Expediente 5: Se reconocen 10 ECTS por experiencia laboral y profesional. La documentación aportada justifica correctamente el reconocimiento.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública sobre el título está disponible en la página web de la UNIR, en la sección específica dedicada al Máster. Sin embargo, la denominación con la que está publicitado el Máster (Máster Universitario en Sistemas Integrados de Gestión (SIG)) no se corresponde con la denominación con la que fue verificado el título ni con la que el mismo está inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), que es Máster Universitario en Sistemas Integrados de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, la Calidad, el Medio Ambiente y la Responsabilidad Social Corporativa.

En dicha página se informa que el título es 100% on-line, si bien también se indica que los exámenes son presenciales y se ofrece información sobre las sedes donde los estudiantes pueden realizar dichos exámenes.

A través de la sección Documentación Oficial se puede acceder a diferentes documentos que permiten consultar el carácter oficial del título como son: la resolución de verificación del Consejo de Universidades, la publicación del título en BOE y la resolución de autorización por parte de la comunidad autónoma. Del mismo modo, en esta sección se encuentran publicados los diferentes informes de evaluación que ANECA ha realizado sobre el Máster (verificación, seguimiento y modificación) junto a la memoria verificada. Sin embargo, si bien se encuentra disponible la resolución de renovación de la acreditación del Consejo de Universidades, a fecha de consulta de la página web, no se encontraba publicado el informe de evaluación para la primera renovación de la acreditación elaborado por ANECA.

En enlace al RUCT también está disponible dentro de la sección documentación específica, si bien la denominación del Máster como se ha indicado anteriormente no se corresponde con la publicitada en la página web de la UNIR.

La página del Máster contiene una sección denominada Calidad de la titulación, en ella se encuentran publicados diferentes indicadores de rendimiento y satisfacción, así como la composición de la Unidad de Calidad del Título. Del mismo modo, se encuentra publicada información sobre los principales elementos del SGIC.

A través de la pestaña Acceso se puede consultar los criterios de acceso y admisión en el título, indicándose el perfil de ingreso recomendado.

Las diferentes normativas que afectan a los estudiantes, incluyendo las de permanencia y reconocimiento de créditos son accesibles a través un enlace disponible en la página web del título. Por otro lado, en la sección Metodología, se ofrece información sobre el Servicio de Atención a las Necesidades Especiales (SANNEE) que tiene como objetivo prestar apoyo a los estudiantes en situación de diversidad funcional, temporal o permanente.

El título cuenta con una página web que proporciona información relevante para los estudiantes matriculados en el Máster. Entre ella, se encuentra la estructura del plan de estudios con su despliegue temporal, las guías docentes, calendario académico, perfil recomendado de ingreso, etc.

Todas las guías docentes están disponibles en la página web y la información que proporcionan es muy completa. Para cada asignatura, se proporciona una breve presentación, las competencias a las que contribuye, contenidos detallados, metodología, bibliografía, criterios de evaluación y orientaciones para el estudio.

Los estudiantes disponen de información detallada sobre la planificación semanal de cada asignatura, así como de la fecha de inicio de curso y de realización de los exámenes presenciales. En la audiencia con los egresados, se ha evidenciado que en general, se respetan estas planificaciones.

En la encuesta realizada a los estudiantes sobre el programa formativo, valoran con 7,59 (en una escala de 1 a 10, siendo el valor medio de todas las respuestas de 7,95) la información disponible en la página web antes del proceso de matriculación. En las encuestas individuales sobre cada asignatura, otorgan valores de 9,67 y 7,97 a la utilidad de la información existente en las guías docentes. En la audiencia con los estudiantes y egresados, se ha evidenciado un adecuado nivel de satisfacción con la información existente. En la encuesta realizada a los profesores, valoran con 8,06 (en una escala de 1 a 10) la información disponible en la página web de la UNIR.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se asumen los siguientes compromisos:  
Ajustar la información de la memoria verificada con la que aparece en la página web.

Publicar en la Web del Máster el Informe de Renovación de Acreditación elaborado por ANECA de fecha 29/06/2015.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La UNIR dispone de un SGIC común a todos los títulos que se articula en dos niveles:

- Acciones a nivel centralizado para toda la Universidad, vinculado al Rectorado a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica, mediante la Unidad de Calidad (UNICA) que trabaja a nivel de Pleno y de Permanente.
- Acciones a nivel de cada título, mediante la Unidad de Calidad de Titulación (UCT).

La recopilación de la información se hace de forma centralizada desde la Unidad de Calidad de la UNIR (UNICA) para todos los títulos de la UNIR.

Se aportan actas (dos por curso) de las reuniones de la UNICA y la UCT del Máster. En las actas de la UCT se observa información sobre los planes de mejora aprobados y se reflejan las acciones a desarrollar. En el repositorio de actas también figura un acta del 1 de febrero de 2018 donde se informa del proceso de acreditación que se llevará a cabo, de las medidas implantadas en la convocatoria 2016-2017 y de las mejoras previstas para los próximos cursos. El acta también recoge el análisis de los asistentes sobre aspectos positivos y sugerencias.

Los informes anuales del título son un elemento importante para conocer la evolución del mismo.

La responsable del título se encarga, mediante la UTC, de la elaboración del Informe Anual en el que también se incluyen los resultados del mismo y la satisfacción de los grupos de interés. El informe una vez supervisado por el Departamento de Calidad se sube al repositorio documental del título. El último informe disponible es el del curso 2015-2016.

En la evidencia E22 (Resultados de las encuestas de calidad del título) pueden verse los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes (sobre satisfacción global, Asignaturas, Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster), Profesorado y egresados.

En la evidencia E18 (Documentación o informes que recojan Estudios de Inserción Laboral o datos de

empleabilidad sobre los egresados del Título) se incluye un estudio de inserción laboral. Los resultados son satisfactorios.

Como conclusión final, el SGIC tiene procedimientos adecuados para la recogida de información y se aportan evidencias de que son útiles para diseñar las acciones de mejora.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el Informe de Autoevaluación se indica que en el curso 2016-2017, el 74,3% del profesorado tenía más de cinco años de experiencia docente en enseñanza superior y en el informe anual de la UCT realizado en enero de 2017, se indica que el 85% del profesorado se ha mantenido en el curso 2015-2016 respecto del anterior.

En los CV enlazados en la evidencia Tabla 1 (Asignaturas del plan de estudios y su profesorado), se observa que en general, la experiencia profesional del profesorado es adecuada y está relacionada con las competencias que proporciona el Máster. Según se indica en la evidencia Tabla 3 (Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título), durante los cursos académicos evaluados, el número de profesores ha sido de 37, 33 y 35 respectivamente.

De acuerdo con la evidencia Tabla 4 (Evolución de indicadores y datos globales del título), la ratio de estudiante/profesor en los últimos tres cursos evaluados ha sido de 25,9, 24,4 y 30. Siempre ha sido inferior al valor de 51,3 indicado en la memoria verificada.

En la memoria verificada se incluye el compromiso de contar con un claustro de 102 profesores para 950 estudiantes de nuevo ingreso. Por tanto, teniendo en cuenta el número real de estudiantes de nuevo ingreso, puede considerarse que el compromiso se cumple. Además, se incluye el compromiso de que al menos, el 45% del profesorado sea doctor y según la evidencia Tabla 3 (Datos globales del profesorado), en el último curso evaluado, el 74% de los profesores (26 de 35) eran doctores.

En las encuestas realizadas a los egresados, que obtuvo 341 respuestas, el nivel de satisfacción con los profesores es de 8,5 (en una escala de 0 a 10). En las audiencias con estudiantes y egresados se ha evidenciado también un buen nivel de satisfacción con los profesores.



En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA se incluyen cuatro aspectos de especial seguimiento relacionados con el personal académico y la UNIR define un plan de mejoras con tres áreas de mejora, para dar respuesta a ellos:

- Aumento del número de profesores con experiencia docente e investigadora (área de mejora 2). Analizando los CV resumidos enlazados en la evidencia Tabla 1 (Asignaturas del plan de estudios y su profesorado), se observa que una amplia mayoría de los profesores tiene experiencia docente y según se indica en el Informe de Autoevaluación, un 82,1% de los profesores se han mantenido al menos durante tres cursos académicos (en este Máster o en el Máster Prevención de Riesgos Laborales). Respecto a la experiencia investigadora, como se indicó previamente, existe un elevado porcentaje de profesores doctores, pero en la mayoría de los casos, sus líneas de investigación no han estado relacionadas con la temática del Máster. Además, en la encuesta de satisfacción realizada al profesorado, valoran con 5,00 (en una escala de 1 a 10) la disponibilidad de tiempo que han tenido para investigar, siendo la respuesta peor valorada de las 35 existentes.

- Revisión de la carga docente asignada a cada profesor (área de mejora 2).

- Asignación de directores de TFM a docentes con la experiencia y nivel académico apropiados (área de mejora 3). De acuerdo con la evidencia Tabla 1 (Asignaturas de plan de estudios y su profesorado), aproximadamente un 70% de los profesores que dirigen TFM tienen experiencia docente universitaria previa y resto tienen una amplia experiencia profesional.

- Implementación de un plan de formación del profesorado y fomento de la participación del personal docente en actividades de formación. En el plan de mejoras de la Universidad existe una actuación orientada a implementar plan de formación del profesorado 2014-2015. El Panel de Expertos ha solicitado como evidencia adicional la relación de cursos de formación impartidos en los últimos años y la relación de profesores del título que los han realizado, evidenciándose que la oferta de cursos ha sido adecuada y que la que la mayoría de los profesores ha realizado al menos uno.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se asume el siguiente compromiso:

Racionalizar la carga docente asignada a los profesores, especialmente en lo referente a los Trabajos de Fin de Máster.

## **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del

título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El principal personal de apoyo a la docencia del título son los tutores, que apoyan a los estudiantes en sus tareas no docentes y que actúan de intermediarios entre los profesores y los estudiantes, haciéndoles llegar las dudas sobre las asignaturas.

Según se indica en el anual de la UTC, cada tutor tiene asignados entre 120 y 150 estudiantes (según su contrato) y en el caso particular de este título, en el curso 2016-2017, todos los estudiantes matriculados fueron atendidos por 6 tutores. En la encuesta de satisfacción realizada a los estudiantes, estos valoran con 8,67 (en una escala de 1 a 10) a los profesores tutores. En la entrevista del panel de expertos con los estudiantes y los egresados, se ha confirmado esa elevada valoración.

La UNIR dispone de una infraestructura tecnológica suficiente y adecuada para proporcionar la docencia online. Se dispone de la una plataforma de enseñanza bien dimensionada que se somete a auditorías de seguridad periódicamente. Los estudiantes valoran con 8,1 (en una escala de 1 a 10) el campus virtual, otorgando la valoración más baja a la secretaría virtual (7,07) y la más elevada a la herramienta de programación semanal. Los profesores lo valoran con 7,5 el campus virtual, dando las valoraciones más bajas a la aplicación de diseño de exámenes (6,44) y a la de corrección de exámenes (6,11).

En el acta de la reunión de área celebrada el 7 de febrero de 2017, se indica que debería mejorarse la plataforma virtual, pues tecnológicamente está algo desfasada. Según se refleja en el acta, el principal problema se centra en que colapsa en la entrega de TFM y actividades de evaluación continua. En la audiencia con los responsables del título se ha manifestado que esos problemas ya se solucionaron. Los materiales didácticos de las diferentes asignaturas están disponibles para su descarga en la plataforma, a principio de curso. Los estudiantes pueden utilizar también otros recursos dentro de la plataforma como foros, correos, agendas, programación semanal. También se cuenta con el acceso a materiales de apoyo a través de la biblioteca virtual.

Los exámenes y la lectura de los TFM se realizan de modo presencial en las diferentes sedes, previa identificación del estudiante con documento oficial de identidad válido. En la audiencia con los estudiantes se ha evidenciado que están satisfechos con las infraestructuras tecnológicas y materiales. De acuerdo con las evidencias obtenidas, puede afirmarse que los servicios de apoyo son suficientes y adecuados. Cada estudiante tiene asignado un tutor personal que le orienta en todo lo relacionado con su actividad académica. Además, estos tutores actúan de interfaz entre los estudiantes y los profesores, a la hora de consultarles dudas. La satisfacción global de los estudiantes con los profesores tutores es de 8,60 (en una escala de 1 a 10), siendo la pregunta mejor valorada de toda la encuesta. Asimismo, valoran con 8,55 la ayuda prestada por los tutores.

Se dispone también del Servicio de Orientación Académica (SOA), que facilita herramientas para facilitar el progreso de los estudiantes que lo requieren. Este servicio se valora con 7,27 por los estudiantes. En la audiencia con los estudiantes se ha preguntado por la satisfacción con estos servicios de apoyo, manifestando que no los usan directamente, sino a través de los tutores personales.

El título incluye en su plan de estudios una asignatura de prácticas en empresas, de 10 ECTS. De acuerdo con la evidencia Tabla 2 (Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudio), en los tres cursos evaluados (2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017) el número de estudiantes que las han realizado ha sido de 292, 162 y 183 respectivamente.

En la encuesta realizada a los profesores que han tutorizado prácticas en empresas, se incluye la pregunta las prácticas en centros externos se han desarrollado y gestionado de forma adecuada, valorándolo con 6,50 (la séptima valoración más baja de toda la encuesta, que tiene 35 preguntas de la encuesta). En la audiencia con los profesores, la responsable de prácticas externas ha manifestado que es complicado gestionar un volumen tan elevado de convenios. En la audiencia con los responsables del título se ha indicado que es debido a que los estudiantes piden más flexibilidad para contabilizar las prácticas en empresas con sus obligaciones laborales y, que en muchos casos, la rigidez del calendario académico les impide dársela.

El proceso de seguimiento de las prácticas externas incluye la realización de cuatro informes: uno previo a la realización (informe de incorporación), otro a mediados de las prácticas (informe intermedio), otro a la finalización (informe de prácticas) y otro que realiza al tutor de la empresa sobre la actividad del estudiante (informe de evaluación del tutor externo). El panel ha solicitado 6 expedientes completos de prácticas en empresas, evidenciándose que existen todos los informes y son adecuados.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Panel de Expertos ha consultado las guías docentes publicadas en la página web del título y ha analizado la documentación aportada por la Universidad en los dossieres de las dos asignaturas de referencia, evidenciándose que las actividades formativas y las metodologías docentes, son adecuadas para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. Las asignaturas incluyen una parte teórica que se complementa con supuestos prácticos y los conocimientos adquiridos se refuerzan con la realización de test al finalizar cada tema.

Los TFM se evalúan de acuerdo con la normativa de la UNIR, constituyendo un tribunal compuesto por tres profesores (dos de la propia UNIR y uno externo). En la evidencia E02 (documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias,

asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos) se incluye la normativa aplicable a los TFM y la rúbrica de evaluación, comprobándose que se valora su estructura (20%), contenidos (50%) y presentación (30%). Entre otras cosas, la citada normativa indica que todos serán individuales y serán defendidos en un acto público, ante un tribunal de tres personas, de las que al menos dos, serán profesores de la UNIR. En la audiencia con los profesores y egresados se ha evidenciado que esa rúbrica se aplica. En la audiencia con los estudiantes, han manifestado que desconocían su existencia, posiblemente porque aún no habían comenzado a desarrollarlo.

En el acta de la reunión de área de 7 de febrero de 2017 se indica que los estudiantes se han quejado de tener que asistir físicamente a la defensa de los TFM. En la audiencia con los responsables del título, se ha preguntado al respecto, manifestando que esta queja no se admitió, pues la defensa debe ser presencial en los lugares de examen.

En las encuestas realizadas a los estudiantes, valoran con 7,30 el sistema general de evaluación (evaluación continua y examen final) y en las encuestas individualizadas para cada asignatura se pregunta por la utilidad de las actividades puntuables y por la utilidad de los test (ambos incluidos en la evaluación continua), obteniendo elevadas en todas las asignaturas.

El Informe de Renovación de la Acreditación de ANECA, de 29 de junio de 2015, incluye un aspecto de especial seguimiento relacionado con la implementación de una normativa particular del Máster, y general de la UNIR relativa a la presentación del TFM. Además, en el plan de mejora presentado por la UNIR, existe el compromiso de realizar tres actuaciones relacionadas con los TFM:

- Implementación unas nuevas guías de elaboración de TFM específicas del título, y una transversal para todos los títulos, en las que se proporcionen directrices, tanto al estudiante como al director, relacionadas con la elaboración, organización, metodología, conclusiones y bibliografía. En la evidencia E02 (Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos) se proporciona la guía realizada, observándose que es muy completa e incluye toda la información necesaria. También se proporciona una guía relacionada con la presentación del TFM.
- Implantar rúbricas por parte del director del TFM, de cara a emitir su autorización. En la evidencia E02 antes citada se proporciona la rúbrica, comprobándose que es adecuada.
- Realizar reuniones monográficas sobre TFM, en los que se incida en el proceso de mejora continua. En la evidencia E02 antes citada, se incluyen actas de cinco reuniones con el profesorado, en las que se han tratado cuestiones relativas al TFM.

Los dossiers de evaluación de las asignaturas examinadas por el panel, así como la revisión de los diferentes Trabajo Fin de Máster, permiten concluir que el título se ajusta al nivel 3 de MECES para títulos de Máster.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Todos los indicadores se han mantenido dentro de los límites indicados en la memoria verificada. En particular, la tasa de graduación en los cursos 2014-2015 y 2015-2016 ha sido del 68,8%, 76,7%, superior al 55 % previsto. La tasa de abandono en los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 ha sido del 21,1%, 12,4% y 14,4%, inferior al 25% previsto y la tasa de eficiencia en los mismos cursos ha sido del 99,5%, 97,5% y 98,9%, superior al 95% previsto. En el Informe de seguimiento del título realizado por la UTC en enero de 2017, se analizan los indicadores, concluyéndose que son adecuados.

El perfil de egreso es relevante por varios motivos. Entre ellos, por un lado, proporciona un perfil de egreso muy demandado por el entorno laboral y por otro, proporciona la acreditación en una de las especialidades del perfil de nivel superior de prevención de riesgos laborales, según el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.

Analizando las guías docentes y los dosieres de las asignaturas de referencia, se evidencia que los contenidos están actualizados.

En la evidencia E18 (Documentación o informes que recojan Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del Título.) se incluye un estudio sobre la adecuación del perfil de egreso y la satisfacción de los egresados del título realizado en 2017, que muestra una elevada satisfacción de los egresados y los empleadores con el perfil de egreso obtenido. Además, como se muestra en la evidencia E02 (Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos), el Comité Científico-Profesional de ESIT revisó en 2017 el perfil de egreso del título, considerando que es adecuado, relevante y está actualizado.

En la evidencia E02 (Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos) se proporciona un estudio de inserción laboral realizado en septiembre de 2017 sobre un conjunto de 341 egresados, con una tasa de respuesta del 50% (aproximadamente la mitad de ellos españoles y la otra mitad, de otros países).

Sobre la situación laboral de los egresados, el 56% de los españoles se encontraban trabajando al iniciar el Máster y una vez finalizada, el 92% estaban ocupados. En el caso de los estudiantes internacionales, la mayoría se encontraban con empleo al momento de matricularse y lo mantenían al finalizar el Máster. Respecto a los que trabajaban en el momento de iniciarse el Máster, la mitad (aproximadamente) cambiaron de empleo en los seis meses siguientes de finalizarlo. En el estudio se pregunta a los egresados si lo aprendido en el máster puede ser aplicado a su trabajo actual o futuro,

respondiendo un 53% que mucho y un 33% que bastante.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de junio de 2015, se recomienda incluir los datos relativos a inserción laboral, de acuerdo con los protocolos del SGIC.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de análisis durante la fase de seguimiento del título que han sido asumidos como compromisos en el plan de mejoras vinculado a la segunda renovación de la acreditación:

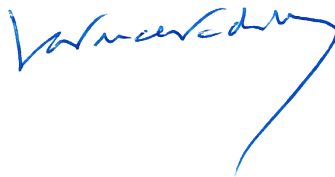
El ajuste de la información de la memoria verificada con la que aparece en la página web.

La publicación en la Web del Máster el Informe de Renovación de Acreditación elaborado por ANECA de fecha 29/06/2015.

Por otro lado se establece la siguiente recomendación asumida como compromiso en el plan de mejoras presentado por la universidad.

Racionalizar la carga docente asignada a los profesores, especialmente en lo referente a los Trabajos de Fin de Máster.

En Madrid, a 27/03/2019:



El Director de ANECA